

Concepción, 01 de marzo de 2018.

Referencia: APRUEBA MODIFICACION DEL ORGANIGRAMA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BÍO BÍO.

- Ant.: Certificado N° 5422/o19 de fecha 12/10/2017.

CERTIFICADO N° 5572/o4

ALDO AGUAYO FERNANDEZ, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe Ad-Hoc del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío, certifica que:

El Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío en:

Sesión : Ordinaria N° 04
Fecha : 28 de febrero de 2018
Lugar : Salón Inés Enriquez F., 4to. Piso Intendencia.

⇒ Conoció la proposición del Presidente de la Comisión de Gobierno; don Hernán Álvarez R.; presentado por el Ejecutivo mediante:

Documento : Ord. N° 697 de fecha 22/02/2018.
Fecha recepción CORE : 22/02/2018.

✓ Así acordó: Aprobar modificación del Organigrama del Gobierno Regional, ya que se hace necesario adecuar la organización de los servicios administrativos del Gobierno Regional, a fin de enfrentar los nuevos desafíos que impone la normativa vigente. Lo anterior en cumplimiento de la normativa vigente y en especial para los efectos de validación de la página web de transparencia activa del servicio, documento que se anexa, debidamente rubricado por el Ministro de Fe Ad-Hoc que suscribe.

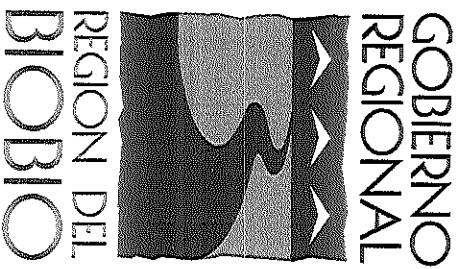
⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: 17 votos a favor, 2 votos en contra y 3 abstenciones.

⇒ A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: "Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

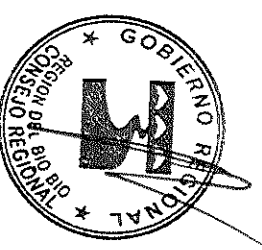
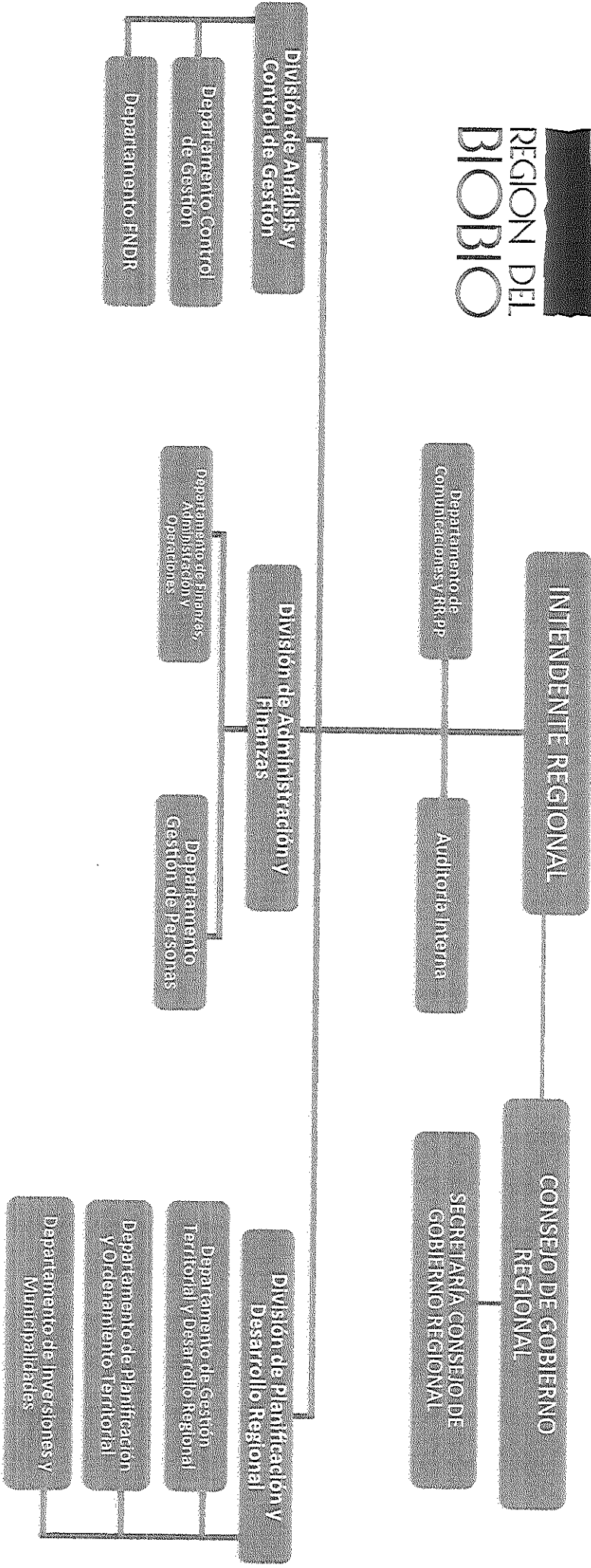
⇒ Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



ALDO AGUAYO FERNANDEZ
MINISTRO DE FE AD-HOC



GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO
ORGANIGRAMA





Fecha Ingreso: 22/2/2018		
Reg. N° 71	Hora 16:30	N° Copias
Pase a: Cca. Jofe ems		
V°B° Secretaria Ejecutiva		

ORD N° 697,

ANT: Ninguno

MAT: Remite Propuesta del Organigrama Actualizada del Gobierno Regional del Biobío para vuestro conocimiento y aprobación.

Concepción, 22 FEB. 2018

DE : INTENDENTE REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO
A : PRESIDENTE CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL
HUGO CAUTIVO BALTIERRA

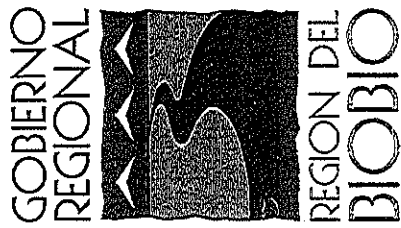
Junto con saludar cordialmente, en cumplimiento de la normativa vigente y en especial consideración a la nueva ley de Gobierno Regionales 21.074, que cambia la estructura organizacional del servicio, se hace necesario adecuar la organización de los servicios administrativos del Gobierno Regional, a fin de enfrentar los nuevos desafíos que impone la normativa señalada. A mayor abundamiento puedo indicar a usted que la División de Análisis de Control de Gestión, será sustituida por cuatro divisiones nuevas, por lo que se justifica la dependencia jerárquica del Departamento de Inversiones y Municipalidades de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Lo anterior, para vuestro conocimiento y aprobación.

Sin otro particular se despide atentamente,

GOBIERNO REGIONAL
REGION DEL BIOBIO
RODRIGO DIAZ WÖRNER
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BÍO

FRP/LPP/JDO/skdp
Distribución: -
• La Indicada
• Of. Partes.
• División de Administración y Finanzas
• Departamento de Gestión de Personas
• Unidad de Gestión y Desarrollo Institucional



GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

ORGANIGRAMA

